Nombre o marca del proveedor:	Bosch			
Dirección del proveedor [b] :	BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany			
Identificador del modelo:	SMS25AW05E			
Parámetros generales del producto:				
Parámetro	Value	Parámetro	Value	
Capacidad asignada [a] (ps)	12	Dimensiones en cm	Altura	84.5
			Anchura	60.0
			Profundidad	60.0
IEE [a]	55.9	Clase de eficiencia energética [a]	E [c]	
Índice de rendimiento de lavado [a]	1.12	Índice de rendimiento de secado [a]	1.06	
Consumo de energía en kWh [por ciclo], sobre la base del programa «eco» utilizando una carga con agua fría; El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	0.923	Consumo de agua en litros [por ciclo], sobre la base del programa «eco». El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.	9.5	
Duración del programa [a] (h:min)	3:30	Tipo	Libre instalación	
Ruido acústico aéreo emitido [a] [dB(A) re 1pW]	48	Clase de ruido acústico aéreo emitido [a]	C [c]	
Modo apagado (W)	-	Modo preparado (W)	0.10	
Inicio aplazado (W) (en su caso)	4.00	Modo preparado en red (en su caso)	0.00	
Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor [b] :			2 años	
Información adicional:				
Enlace al sitio web del proveedor en el que se encuentra la información a que se refiere el punto 6 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión [d] [b]: www.bosch-home.com/energylabel				

[a] para el programa «eco».

[b] los cambios introducidos en estos elementos no se considerarán relevantes a efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.

[c] si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta casilla, el proveedor no introducirá estos datos.

[d] Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen los requisitos de diseño ecológico aplicables a los lavavajillas domésticos con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento (CE) n.o 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.o 1016/2010 de la Comisión (véase la página 267 del presente Diario Oficial).